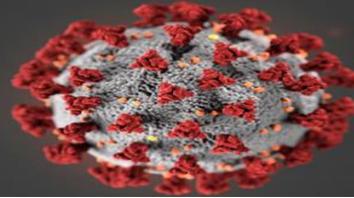


Información fiscal, aduanera y de comercio exterior del día 22 de mayo de 2020



INFORMACIÓN FISCAL-ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR



Recordatorio: Mejoras al manifiesto de camión en ACE – Fase 1: La interfaz actual se retirará el 22 de junio de 2020 (materiales de apoyo incluidos)

“El 22 de junio de 2020, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) retirará la interfaz actual de manifiesto de camión en el portal de datos seguros de ACE y cambiará a una interfaz más moderna para la presentación de manifiestos en camión. **Esta fase no tendrá impactos en el intercambio electrónico de datos (EDI).**”

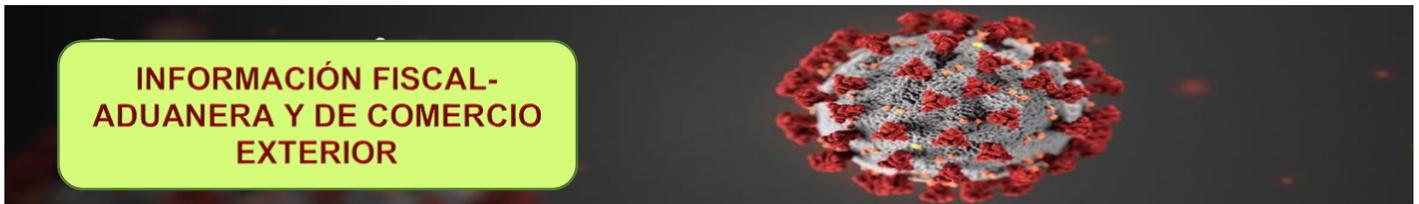
La nueva interfaz de usuario se implementó el 2 de marzo de 2020, y actualmente está disponible para la presentación de manifiestos de camión en el portal de datos seguros de ACE (El portal de ACE). Después del 22 de junio, los usuarios no tendrán la opción de presentar manifiestos de camión usando la interfaz actual y tendrán que usar la interfaz modernizada requerida en el portal de ACE para presentar manifiestos.

Para apoyar a los usuarios durante esta transición, la CBP ofrecerá los siguientes seminarios web de entrenamiento, sesiones de preguntas y respuestas, y una llamada de apoyo.

Detalles sobre como inscribirse en los seminarios de entrenamiento, sesiones de preguntas y respuestas, y la llamada de apoyo están disponibles a continuación:

Evento	Fecha de evento / hora	Información de Webex
Seminarios web para el entrenamiento de la interfaz	19 de mayo a la 1PM EST 20 de mayo a la 1PM EST 26 de mayo a la 1PM EST 27 de mayo a la 1PM EST	Martes, 19 de mayo: Regístrese Aquí Miércoles, 20 de mayo: Regístrese Aquí Martes, 26 de mayo: Regístrese Aquí Miércoles, 27 de mayo: Regístrese Aquí Contraseña para todos los seminarios: CAMION
Sesiones de preguntas y respuestas	21 de mayo a la 1PM EST 28 de mayo a la 1PM EST	Jueves, 21 de mayo: Reunión Webex Número de ingreso para la reunión: 908 942 565 Contraseña: CAMION (226466 desde su teléfono) Jueves, 28 de mayo: Reunión Webex Número de ingreso para la reunión: 902 305 735 Contraseña: CAMION (226466 desde su teléfono)
Llamada de apoyo para el retiro de la interfaz actual*		Fecha será determinada Más información se proveerá por medio de un mensaje CSMS

*ES POSIBLE QUE HAYA VARIAS LLAMADAS DE APOYO SEGÚN LA DEMANDA. SE ANUNCIARÁN LAS FECHAS PARA LAS LLAMADAS DE APOYO EN EL SEMINARIO WEB Y MEDIANTE UN MENSAJE CSMS CUANDO SE DETERMINEN.



Información adicional:



- **Aviso de información y pagina web: Información adicional**
 - [Enhancements to ACE Truck Manifest – Phase 1 Information Notice](#) (Spanish)
 - [Enhancements to ACE Truck Manifest Webpage](#) (Página web)
- **Acceder al nuevo portal para manifiesto de camión**
 - Usuarios accederán al nuevo portal para manifiesto de camión utilizando la pestaña de “References” (Referencias) después de ingresar al “ACE Secure Data Portal” (Portal de datos seguros de ACE). Para ingresar, completar los siguientes pasos:
 - Navegue al “ACE Secure Data Portal” e ingrese su nombre de usuario y contraseña para acceder al portal.
 - Seleccione la pestaña “References” (Referencias).
 - En la sección “Links” (Enlaces), seleccione el botón “Launch Truck Manifest Trade Portal” (Iniciar el portal para e-manifiesto de camión para usuarios del comercio)”

Se adjunta el “Quick Reference Guide” (QRG) (Guía de referencia rápida) publicada en noviembre de 2019 (que contiene el detalle de como acceder y navegar el “**Truck Manifest Trade Portal**” -Portal para manifiesto de camión en ACE para usuarios del comercio- que actualmente se utiliza).

Medidas de contingencia dn Materia de Certificación de Origen Aadoptadas por los países miembros de la ALADI por efecto de la pandemia COVID-19

Resumen de las medidas adoptadas por los países miembros de ALADI derivado de la contingencia por COVID-19

PAIS	MEDIDA	PAIS	MEDIDA
ARGENTINA	Aceptación de certificados de origen transmitidos electrónicamente, ya sea en archivos PDF, archivos de imagen, formatos similares o copias, y solicitud de reciprocidad	CHILE	La Representación de Chile, a través de correo electrónico de fecha 16 de abril, envió a la Secretaría General los siguientes puntos de contactos para la verificación y/o aceptación de los Certificados de Origen y de las Firmas Habilitadas de funcionarios y entidades. la Representación de Chile informó que la normativa chilena aduanera acepta, en el curso regular del comercio, la presentación de una copia simple de la prueba de origen para solicitar las preferencias arancelarias al momento del ingreso de las mercancías al país, ya sea impresión o fotocopia, siempre que sea legible, excepto en los casos en que expresamente el texto del acuerdo respectivo solicite el original.

BOLIVIA	Mediante Nota EBUR N° 136/2020 de 16 de abril de 2020, publicada como documento ALADI/CR/di 5001, la Representación de Bolivia informó que mientras esté vigente la emergencia sanitaria, el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX) proporcionará a los exportadores copia del certificado de origen en lugar de ejemplar original.	COLOMBIA	Hasta el 31 de marzo: Emisión de certificados de origen en PDF sin la firma del Funcionario Habilitado A partir del 1 de abril: Emisión de copias de certificados de origen en PDF con sello y firma del Funcionario Habilitado "digitalizados"
BRASIL	Aceptación de certificados de origen en formato digitalizado y solicitud de reciprocidad	PERÚ	Solicitud de aceptación de copias de certificados de origen
CUBA	La Representación de Cuba, a través de correo electrónico de fecha 17 de abril de 2020, envió el punto de contacto en materia de Certificados de Origen y Firmas Habilitadas.	URUGUAY	Aceptación y emisión de copias de certificados de origen en el marco de Acuerdos Comerciales Preferenciales
ECUADOR	Aceptación de copias de certificados de origen en las importaciones cursadas a través de Acuerdos Comerciales Preferenciales, en reciprocidad	VENEZUELA	Mediante Nota RPRBV/MERCOSUR/ALADI/OF N° 003-2020 de 13 de abril de 2020, publicada como documento ALADI/CR/di 4998, la Representación de Venezuela informó que por un período de 30 días, su país otorgará trato preferencial a las empresas que presenten copia de los certificados de origen correspondientes. Posteriormente, mediante Nota RPRBV/MERCOSUR/ALADI/OF N° 007-2020 de 18 de mayo de 2020, publicada como documento ALADI/CR/di 4998.1, comunicó la extensión del referido plazo por un periodo adicional de 30 días.
MEXICO	Solicitud de aceptación de certificados de origen emitidos sin firma y sin sello del Funcionario Autorizado		

